Poder ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 535

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR S.B.E. N° 07/10 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES EN GENERAL" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción 10 de agosto de 2010

VISTOS:

La presentación realizada por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, en la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 07/2010, "Adquisición de Textiles en General".

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 07/2010, para la "Adquisición de Textiles en General" donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional por S.B.E.

El Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional por S.B.E., mediante la Resolución D.G. N° 77, del 15 de Junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. N° 07/2010, para la "Adquisición de Textiles en General" cuya fecha de inicio y fin de carga de propuestas fue a partir de las 7:30 horas del lunes 05 de Julio de 2010, hasta las 8:50 horas del Martes 6 de Julio de 2010; y el Inicio de la Etapa Competitiva, a partir de las 9:00hs del martes 6 de Julio.

Que el Comité de Evaluación, integrado por el Dr. Félix Ayala; Lic. Virginia Paredes Irala; Ing. Walter Duarte; Sra. Ana Gaona y Sra. Karina Valdovinos de Isaurralde, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación y Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: ECO RURAL S.R.L. y RAMSES S.A.C.I.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 29 de agosto de 2008, *"Reglamenta la descentralización operativa de las unidades y sub-unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de contrataciones públicas y las capacitaciones pertinentes"*; y la Resolución S.G. N° 954/2009 faculta a la Señora Ministra de Salud la autoridad para aprobar las adjudicaciones de los llamados

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer a través del Dictamen AJ N° 1872/2010, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los Artículos 19° y 20, numeral 6 del Decreto N° 21.376/98, disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

10 de de agosto de 2010
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional por S.B.E. No. 07/2010 "Adquisición de Textiles en General" convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de acuerdo al siguiente resumen:

Orden	Oferente	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	ECO RURAL S.R.L.	102.162.800.-
2	RAMSES S.A.C.I.	495.691.508.-
	Total Adjudicado	**597.854.308.-**

(GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO).

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 – Rubro 320, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, a suscribir el contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. Forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lb

HOSPITAL NACIONAL
SUB-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ENTRADA: 692
FECHA: 12 AGO. 2010
RECIBIDO POR:
Diego Gabriel Velázquez Ojeda
Contrataciones Públicas
Hospital Nacional